Sancho Sanchez

En Alburquerque veynte e dos dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e ochenta e dos años. Este dia ante los testigos de yuso escriptos e ante mi Fernando de Alcantara escribano de sus altezas e del numero de la dicha villa de Alburquerque, el honrado caballero Sancho Sanchez de Badajoz, alcayde de la dicha villa de Alburquerque por el muy magnifico señor don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, conde de Ledesma, señor de la villa de Cuellar, mayordomo mayor del rey nuestro señor, del su consejo, dixo que por quanto el dicho señor duque le tenia puesto por alcayde de la dicha villa de Alburquerque e le avia dado e entregado la tenencia e alcaydia de la dicha villa e de la fortaleza e castillo de la dicha villa, segun que mas largamente en la carta de merced que el dicho señor duque le mando dar sobre ello se contenia, la qual dixo que presentaba e presento ante mi el dicho escribano, la qual es del tenor siguiente:

Sancho Sanchez

En la villa de Cuellar a veynte e quatro dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e ochenta e dos años. Este dia ante los testigos de yuso escriptos e ante mi Fernando de Alcantara escribano de sus altezas e del numero de la villa de Alburquerque, el honrado caballero Sancho Sanchez de Badajoz, alcayde de la dicha villa de Alburquerque por el muy magnifico señor don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, conde de Ledesma, señor de la villa de Cuellar, mayordomo mayor del rey nuestro señor, del su consejo, dixo que por quanto el dicho señor duque le tenia puesto por alcayde de la dicha villa de Alburquerque e le avia dado e entregado la tenencia e alcaydia de la dicha villa e de la fortaleza e castillo de la dicha villa, segun que mas largamente en la carta de merced que el dicho señor duque le mando dar sobre ello se contenia, la qual dixo que presentaba e presento ante mi el dicho escribano, la qual es del tenor siguiente:

Sobrecarta del alcaydia

En la villa de Cuellar a veynte e quatro dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e ochenta e dos años. Este dia ante los testigos de yuso escriptos e ante mi Fernando de Alcantara escribano de sus altezas e del numero de la villa de Alburquerque, el honrado caballero Sancho Sanchez de Badajoz, alcayde de la dicha villa de Alburquerque por el muy magnifico señor don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, conde de Ledesma, señor de la villa de Cuellar, mayordomo mayor del rey nuestro señor, del su consejo, dixo que por quanto el dicho señor duque le tenia puesto por alcayde de la dicha villa de Alburquerque e le avia dado e entregado la tenencia e alcaydia de la dicha villa e de la fortaleza e castillo de la dicha villa, segun que mas largamente en la carta de merced que el dicho señor duque le mando dar sobre ello se contenia, la qual dixo que presentaba e presento ante mi el dicho escribano, la qual es del tenor siguiente:

Sancho Sanchez

En la villa de Cuellar a veynte e quatro dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e ochenta e dos años. Este dia ante los testigos de yuso escriptos e ante mi Fernando de Alcantara escribano de sus altezas e del numero de la villa de Alburquerque, el honrado caballero Sancho Sanchez de Badajoz, alcayde de la dicha villa de Alburquerque por el muy magnifico señor don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, conde de Ledesma, señor de la villa de Cuellar, mayordomo mayor del rey nuestro señor, del su consejo, dixo que por quanto el dicho señor duque le tenia puesto por alcayde de la dicha villa de Alburquerque e le avia dado e entregado la tenencia e alcaydia de la dicha villa e de la fortaleza e castillo de la dicha villa, segun que mas largamente en la carta de merced que el dicho señor duque le mando dar sobre ello se contenia, la qual dixo que presentaba e presento ante mi el dicho escribano, la qual es del tenor siguiente:

Salvoconducto del bz.

En la villa de Cuellar a veynte e quatro dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e ochenta e dos años. Este dia ante los testigos de yuso escriptos e ante mi Fernando de Alcantara escribano de sus altezas e del numero de la villa de Alburquerque, el honrado caballero Sancho Sanchez de Badajoz, alcayde de la dicha villa de Alburquerque por el muy magnifico señor don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, conde de Ledesma, señor de la villa de Cuellar, mayordomo mayor del rey nuestro señor, del su consejo, dixo que por quanto el dicho señor duque le tenia puesto por alcayde de la dicha villa de Alburquerque e le avia dado e entregado la tenencia e alcaydia de la dicha villa e de la fortaleza e castillo de la dicha villa, segun que mas largamente en la carta de merced que el dicho señor duque le mando dar sobre ello se contenia, la qual dixo que presentaba e presento ante mi el dicho escribano, la qual es del tenor siguiente:

Fernando de Alcantara

Sancho Sanchez